



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Martes, 27 de diciembre de 1983

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 295

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 13.757

Excmo. Ayuntamiento
de ZaragozaDEPOSITARIA
Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de 8,30 a 13,30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento General de Recaudación.

Cargo: 921/83.

Concepto: Licencia de badén

Comunidad de propietarios, 4.800 pesetas. Carmen, 21-23-25.

Cargo: 915/83.

Concepto: Multas por infracciones urbanísticas

Albino Fernández Gutiérrez, 225.000 pesetas. Torre del Polvorín (barrio de Villamayor, 45).

Cargo: 933/83.

Concepto: Obras por cuenta particulares Juan José Ullán, 29.559 pesetas. Avenida América, 60-62.

Cargo: 934/83.

Concepto: Obras por cuenta particulares Pedro Insa Martínez, 2.700 pesetas. Paseo Fernando el Católico, 42.

Basilio Marín Ferrer, 420 pesetas. Méndez Núñez, 4.

Comunidad de propietarios, 14.568 pesetas. Princesa, 9.

"Daman, S. A.", 11.097 pesetas. Cinco de Marzo, 7.

"Textil Cadena, S. A.", 3.900 pesetas. Armas, 2-4.

Teodoro Blanco Carrillo, 3.900 pesetas. Camino Puente Virrey, 34.

"Cía Hotelera Aragonesa. S. A.", 9.102 pesetas. García Arista, 15-17.

Pilar Huera, 29.089 pesetas. Borderas, 17.

Pascual Serrano, 35.400 pesetas. Pontevedra, 2.

Augusto J. Alberó Alejandro, 7.800 pesetas. Av. San José, 69.

Rodolfo Bintaned Langa, 7.897. Paseo Teruel, 12.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1983. — El Depositario. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 13.615

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales, plaza de Nuestra Señora del Pilar y en horas de 8,30 a 13,30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Concepto y contribuyente; importe, y domicilio cobratorio o situación de la finca

Cargo 885/83:

Anuncios Prensa:

Angeles López Giménez y otro. 1.125. Av. Valencia, 47, 6.º C.

Cargo 887/83:

Recogida de muebles:

Escolástico Coloma Vera. 468. Batalla de Lepanto, 10.

Cargo 819/83:

Servicio Extinción de Incendios: Fernando Abadía Gómez. 893. Miguel Servet, 19.

Ismael Fernández González. 893. Bloque Girón, Bloque U.

Cargo 881/83:

Lutz Berrukc. 893. P.º Sagasta, 42. Juan José García Moncas. 893. Coso, 67-75.

Cargo 893/83:

Multas por infracciones Urbanísticas: Carlos Gil Pérez. 68.750. Cano. Peñaflo, frente a Cartuja.

Comunidad de Propietarios. 25.000. Delicias, 103.

Cargo 818/83:

Ocupación Quioscos en la Vía Pública: Miguel Larrosa, Vintanel. 9.815. Vía Pignatelli, 33.

Cargo 880/83:

Ocupación Quioscos en la vía pública: José Luis Bernal Bernal. 135.000. Ar. Aznar Molina, 19.

Cargo 874/83:

Renta de Inmuebles:

José Tajada. 2.108. San Vicente Paul, 11-13.

José Tajada. 2.108. San Vicente Paul, 11-13.

José Tajada. 2.108. San Vicente Paul, 11-13.

Inés Izquierdo Garrido. 396. Camino Los Molinos, 47.

Inés Izquierdo Garrido. 396. Camino Los Molinos, 47.

Inés Izquierdo Garrido. 396. Camino Los Molinos, 47.

Máximo Guillén Anglada. 82. Manzana 14, Casa 8.

Máximo Guillén Anglada. 82. Manzana 14, Casa 8.

Máximo Guillén Anglada. 82. Manzana 14, Casa 8.

- Francisco Morales Garcés. 102. Manzana 14, Casa 9.
Francisco Morales Garcés. 102. Manzana 14, Casa 9.
Francisco Morales Garcés. 102. Manzana 14, Casa 9.
Ana Cobeta Aranda. 82. Manzana 14, Casa 9.
Ana Cobeta Aranda. 82. Manzana 14, Casa 9.
Ana Cobeta Aranda. 82. Manzana 14, Casa 9.
Inmaculada Añaños Acín. 102. Manzana 14, Casa 11.
Inmaculada Añaños Acín. 102. Manzana 14, Casa 11.
Inmaculada Añaños Acín. 102. Manzana 14, Casa 11.
Cargo 876 / 83
Colocación de vallas y andamios en la vía pública:
I.G.E.A., S. A. 87.500. Valle Zurita-Isaac Peral S. Cte.
Cargo 860 / 83
José María Villarta Pascual. 7.500. Alfonso I, 10.
José María Villarta Pascual. 7.500. Alfonso I, 10.
M.L. Logar, S. A. 6.000. Avenida Navarra, 18.
M.L. Logar, S. A. 6.000. Avenida Navarra, 18.
Saturnino Gracia Redondo. 1.500. Avenida América, 9.
Saturnino Gracia Redondo. 1.500. Avenida América, 9.
Gabino Gascón Marín. 5.670. Benavente, 1-3.
Gabino Gascón Marín. 5.670. Benavente, 1-3.
Eugenio Alvarez Monrelo. 4.200. Cantín y Gamboa, 4.
Eugenio Alvarez Monrelo. 4.200. Cantín y Gamboa, 4.
Gabriel Salas García. 22.800. Calle Blancas, 7.
Gabriel Salas García. 22.800. Calle Blancas, 7.
Enrique Rodrigo Molina. 756. Daroca, 73.
Enrique Rodrigo Molina. 756. Daroca, 73.
Enrique Abad Arcediano. 21.000. Capitán Esponera, 7.
Enrique Abad Arcediano. 31.500. Capitán Esponera, 7.
Fernando López Moreno. 4.410. Supervía, 31.
Fernando López Moreno. 4.410. Supervía, 31.
Construcciones Fenero, S. A. 16.800. Avenida César Augusto, 31.
Construcciones Fenero, S. A. 16.800. Avenida César Augusto, 31.
Antonio Greppi González. 7.560. Cesáreo Alierta, 14.
Antonio Greppi González. 7.560. Cesáreo Alierta, 14.
Juan Cavero Cortías. 9.000. Miguel Servet, 56.
Juan Cavero Cortías. 9.000. Miguel Servet, 56.
Inmobiliaria Martín Labarías. 3.780. Francisco Vitoria, 24.
Inmobiliaria Martín Labarías. 3.780. Francisco Vitoria, 24.
Angel Hernández López. 21.000. Colón, 2-4.
Angel Hernández López. 21.000. Colón, 2-4.
Mariano E. Piqueras Sánchez. 9.000. Paseo Ruiseñores, 9.
Mariano E. Piqueras Sánchez. 9.000. Paseo Ruiseñores, 9.
José A. Rubio Valenzuela. 13.000. Pablo Remacha, 11.
Cía Hostelera Aragonesa, S. A. 168.000. Calle Coso, 100.
Valentín Martín Fernández. 4.500. Calle Coso, 66.
Luis Trillas Castro. 18.000. Doctor Cerrada, 14.
Luis Trillas Castro. 18.000. Doctor Cerrada, 14.
Fernando Salvador Lafuente. 20.160. Fernando el Católico, 6.
Fernando Salvador Lafuente. 20.160. Fernando el Católico, 6.
Gloria Lázaro Ascoz. 24.300. Calle Portugal, 18.
Gloria Lázaro Ascoz. 24.300. Calle Portugal, 18.
José Villate Pascual. 2.700. César Augusto, 29.
José Villate Pascual. 2.700. César Augusto, 29.
José Visanzay Royo. 4.500. Galán Beragua, 24.
José Visanzay Royo. 4.500. Galán Beragua, 24.
Jesús Gálvez García. 9.750. Calle Coimbra, 6.
Jesús Gálvez García. 9.750. Calle Coimbra, 6.
C. A. M. P. Z. 17.650. Plaza Paraíso, 2.
José M. Gimeno Espada. 10.200. Sacramento, 6.
Ricardo Foyas Fraguas. 8.820. General Sueiro, 24.
Ricardo Foyas Fraguas. 8.820. General Sueiro, 24.
María I. Bormey. 34.500. Paseo Damas, 5.
María I. Bormey. 34.500. Paseo Damas, 5.
Pedro Lozano Marín. 48.750. Madre Sacramento, 18.
Joaquín Herrero Pascual. 1.850. Avenida Goya, 37.
Joaquín Herrero Pascual. 1.850. Avenida Goya, 37.
Ramón Gómez del Val. 324. General Moscardó, 21.
Antonio Martín Monreal. 5.400. General Sueiro, 10.
Antonio Martín Monreal. 5.400. General Sueiro, 10.
Alfonso Peralta Pardos. 90. Río Esera, 4.
Alfonso Peralta Pardos. 90. Río Esera, 4.
Caja de Seguros Reunidos. 70.680. Independencia, 23.
Profusol, S. L. 12.000. Calle Flores, 1.
Profusol, S. L. 12.000. Calle Flores, 1.
Mariano Bayo Romero. 4.032. Géminis, 1.
Mariano Bayo Romero. 4.032. Géminis, 1.
C. A. Z. A. R. 10.000. Plaza Paraíso, 2.
Miguel Gay Villa. 12.000. Galicia, 9 (barrio Casetas).
José L. Gracia Fernández. 8.400. López Allué, 4.
José L. Gracia Fernández. 8.400. López Allué, 4.
Jesús Rando Ramos. 8.100. Avenida Navarra, 4.
Jesús Rando Ramos. 8.100. Avenida Navarra, 4.
Jesús Román Hernández. 37.500. Calle Illueca, 4.
Rosendo Jiménez Gracia. 12.000. Madre Vedruna, 11.
Rosendo Jiménez Gracia. 12.000. Madre Vedruna, 11.
Francisco Pérez Blasco. 11.600. Coso, 100.
Francisco Pérez Blasco. 33.480. Coso, 100.
María Pilar Calvo Bernad. 6.000. Plaza Emperador Carlos, 1.
María Pilar Calvo Bernad. 6.000. Plaza Emperador Carlos, 1.
Jesús Guillonía Gascán. 7.560. Isla de Hierro, 9.
Jesús Guillonía Gascán. 7.560. Isla de Hierro, 9.
José García Fernández. 15.300. Miguel Servet, 86.
José García Fernández. 15.300. Miguel Servet, 86.
José L. Latre Cepero. 9.600. Paseo Marina Moreno, 16.
José L. Latre Cepero. 9.600. Paseo Marina Moreno, 16.
Jesús Román Hernández. 62.500. Illueca, 4.
Jesús Román Hernández. 62.500. Illueca, 4.
Construcciones Rosas. 3.600. Rosas, 12.
Construcciones Rosas. 3.600. Rosas, 12.
C. A. Z. A. R. 30.375. Paseo Independencia, 23.
C. A. Z. A. R. 30.375. Paseo Independencia, 23.
Jesús Román Hernández. 17.400. Illueca, 4.
Jesús Román Hernández. 17.400. Illueca, 4.
C. A. Z. A. R. 15.750. Plaza Paraíso, 2.
C. A. Z. A. R. 15.750. Plaza Paraíso, 2.
Viespo, S. A. 14.400. Zurita, 4.
Viespo, S. A. 14.400. Zurita, 4.
Francisco Pérez Blasco. 9.450. Coso, 100.
Francisco Pérez Blasco. 9.450. Coso, 100.
Mariano Subirón Martín. 2.160. San Miguel 19.
Mariano Subirón Martín. 2.160. San Miguel 19.
Julián Zabala del Valle. 4.340. Paseo Sagasta, 3.
Banco de Bilbao. 20.000. Coso, 31.
Banco de Bilbao. 20.000. Coso, 31.
C. A. Z. A. R. 11.100. Coso, 100.
José A. Forcada Pintado. 14.400. Bra-zato, 3.
José A. Forcada Pintado. 14.400. Bra-zato, 3.
Rosa María Irene Benedicto. 9.600. María Claret, 54-56.
Rosa María Irene Benedicto. 9.600. María Claret, 54-56.
C. A. Z. A. R. 50.400. San Jorge, 8.
José L. Gómez Campos. 13.500. Avenida San José, 71.
José L. Gómez Campos. 40.500. Avenida San José, 71.
Antonio Tesán López. 28.250. Avenida Tenor Fleta, 101.
Antonio Tesán López. 28.250. Avenida Tenor Fleta, 101.
C. A. Z. A. R. 16.650. Plaza Paraíso, 2.
C. A. Z. A. R. 16.650. Plaza Paraíso, 2.
Manuel Gay Villa. 46.800. Galicia, 9 (Casetas).
Manuel Gay Villa. 46.800. Galicia, 9 (Casetas).
Mario Suso Pérez. 3.024. Francisco Vitoria, 21.
Mario Suso Pérez. 3.024. Francisco Vitoria, 21.

Alfredo Urger García. 4.032. San Vicente Mártir, 30.

Alfredo Urger García. 4.032. San Vicente Mártir, 30.

Cooperativa Viviendas Sta. Teresa. 10.800. Marqués de Ahumada, 14.

Cooperativa Viviendas Sta. Teresa. 10.800. Marqués de Ahumada, 14.

Manuel Sancho Calavia. 6.000. San Juan de la Peña, 192.

Manuel Sancho Calavia. 6.000. San Juan de la Peña, 192.

Fernando Valle Sánchez. 7.200. Duquesa Villahermosa, 4.

Fernando Valle Sánchez. 7.200. Duquesa Villahermosa, 4.

Carlos Lahoz Lucea. 23.100. Camino Cabaldós, 41.

Carlos Lahoz Lucea. 23.100. Camino Cabaldós, 41.

Angel Hervas Hernández. 2.480. Paseo María Agustín, 28.

Jesús Ledesma García. 9.000. Albareda, 6.

Jesús Ledesma García. 9.000. Albareda, 6.

Félix Alite Alonso. 4.800. Unceta, 38.

Félix Alite Alonso. 4.800. Unceta, 38.

Juan Fuentes Hidalgo, 10.125. Monterredondo, 13.

Francisco Martín Mainar. 5.500. Tenerife, 6.

Francisco Martín Mainar. 8.250. Tenerife, 6.

Jesús Vicente Aznar. 33.000. San Miguel, 2.

Jesús Vicente Aznar. 33.000. San Miguel, 2.

Instituto Nacional de la Seguridad Social, 3.375. Doctor Cerrada, 6.

Instituto Nacional de la Seguridad Social, 10.125. Doctor Cerrada, 6.

I. C. de Zaragoza, 18 de noviembre de 1983. El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno, el Alcalde.

Núm. 13.761

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó con carácter inicial la delimitación de suelo urbano en el subpolígono de Torrero, del polígono 37 del Plan general de ordenación urbana, publicándose el oportuno anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia número 228, de 6 de octubre del presente año.

Habiendo transcurrido el plazo de información al público sin que se haya presentado ninguna reclamación, queda aprobada con carácter definitivo la delimitación de suelo del precitado subpolígono.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1983. — El Alcalde Presidente José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13.762

Visto error material observado en la publicación de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 269, de fecha 25 de noviembre de 1983, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Anuncio núm. 12.411, párrafo segundo: Donde dice: "El presente acuerdo se hará público también en la prensa local, para que

en el plazo de un mes, a partir de la última publicación, quienes se sientan afectados puedan alegar lo que estimen pertinente."

Debe decir: "El presente acuerdo se hará público también en la prensa local, para que en el plazo de quince días, a partir de la última publicación, quienes se sientan afectados puedan alegar lo que estimen pertinente."

Lo que hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1983. — El Alcalde Presidente, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13.759

Alcaldía de Zaragoza

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

En el día de la fecha la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de junio de 1983 se fije el próximo día 9 de enero de 1984, a las doce treinta horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo, para formalizar la ocupación de un terreno de 155 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en la avenida del barrio de Santa Isabel, y que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede; al Sur, con avenida de Santa Isabel, y al Este, con terreno de "Inmobiliaria Romareda", propiedad de don Ambrosio Enguita Chamorro.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas puedan resultar interesadas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13.760

En el día de la fecha la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de junio de 1983, se fije el día 10 de enero de 1984, a las doce treinta horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo, para formalizar la ocupación de un terreno de 190 metros cuadrados de superficie, según medición, y 187,41 metros cuadrados según título, que pasa a viales, en la avenida de Clavé, de esta ciudad, propiedad de don Jesús Cuenbe Ordanoz, doña Julia Iturrioz Ochotorena y don Roberto, don José María, don Joaquín y doña Casilda Berza Iturrioz, y que linda: al Norte, con finca número 67 de la calle Madre Sacramento; al Sur, con finca números 31-35 de la avenida Clavé; al Este, con finca de la que procede, y al Oeste, con avenida Clavé.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas puedan resultar interesadas.

Ignorando el domicilio y paradero de don Jesús Guembe Urdanoz, doña Julia Iturrioz Ochotorena y don Roberto, don José María, don Joaquín y doña Casilda Berza Iturrioz, no es posible notificarles personalmente el

anterior acuerdo, por lo que se publica el presente edicto para que sirva de notificación del mismo, todo ello a tenor de lo previsto en el núm. 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13641

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.886 de 82, seguido contra Pedro Gracia Pueyo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cocina compuesta de 15 módulos, con encimeras de formica, cornisa en color crema y tiradores en marrón, valorada en 68.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Checa, 9, bajo la custodia de don Pedro Gracia Pueyo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar p- para a que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13644

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.123 de 83, seguido contra "Icarcoop", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una carretilla elevadora marca "Balancar", de 1.500 Kg. Valorada en 450.000 ptas.

Tal bien se halla depositado en calle de la Virgen, sin número, de Brea de Aragón, bajo la custodia de Roberto Gregorio Barcelona, donde puede ser examinado libremente.

Ximo día 24 de febrero, a las 10 hora de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará

adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. El Magistrado, Benjamín Blasco. —El Secretario.

Núm. 13646

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.478 de 83, seguido contra "Industrias Mai", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadura de puntos marca "Serra", SP-3, número 30693. Valorada en 60.000 pesetas.

Un taladro múltiple con 55 cabezales con motor, marca "Davi". Valorado en 200.000 pesetas.

Un atornillador automático marca "Bosch", número 607453212. Valorado en 45.000 pesetas.

Una prensa excéntrica marca "Cuadrado", número 1019, con motor marca "Eis". Valorada en 150.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Avia", matrícula Z-4655-H. Valorada en 350.000 pesetas.

Total, 805.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Residencial Paraíso, 3, 7.º C, bajo la custodia de Ignacio de Diego Chóliz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "B. O.", para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. El Magistrado, Benjamín Blasco. —El Secretario.

Núm. 13647

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.017 de 81, seguido contra Enrique Encabo Montuenga, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una televisión en blanco y negro, sin marca, de 22 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "New-pol", modelo 1027. Valorada en 18.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, a 220 watios, marca "Balay", modelo 3201. Valorada en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Otsein", de 3 estrellas de congelación. Valorado en 6.000 pesetas. Total, 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida San José, 63, 3.º, bajo la custodia de Enrique Encabo Montuenga, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "B. O.", para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. El Magistrado, Benjamín Blasco. —El Secretario.

Núm. 13649

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.504 de 83, seguido contra José Gimeno Cubero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Diez cajas de escabeche marca "Campos", de 45 latas c/u, con un peso de 400 gramos por lata. Valoradas en 135.000 pesetas.

Veinte cajas de coñac marca "Soberano", de 12 botellas de 1 litro cada caja. Valoradas en 60.000 pesetas.

Total, 195.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Benedicto XIII, 64, de Illueca, bajo la custodia de José Gimeno Cubero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. El Magistrado, Benjamín Blasco. —El Secretario.

Núm. 13650

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.652 de 82, seguido contra Ricardo Mazón Abadía, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una plegadora marca "Ajjal", de 2 metros de largo. Valorada en 700.000 pesetas.

Un grupo de soldadura marca "Cade", a 220 watios. Valorado en 350.000 pesetas.

Total, 1.050.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Tenor Fleta, 76, 3.º derecha, bajo la custodia de Ricardo Mazón Abadía, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. El Magistrado, Benjamín Blasco. —El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 13.833

ABANTO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

1. Retribuciones personal contratado, pesetas, 100.000.
2. Gastos de oficina, 100.000.
2. Dietas y traslado, 54.082.
2. Contratos prestación de servicios, 100.000.
2. Contribuciones, 275.000.

Total aumentos, 629.082 pesetas.

B) Deduciones:

Superávit ejercicio 1982, 629.082.

Total deducciones, 629.082 pesetas.

Nivelado

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, conta-

dos a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Abanto, 7 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Miguel Peiró Hernando.

Núm. 13.848

AGUARON

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre pasado, adoptó el acuerdo de crear una plaza de subgrupo de administrativos de Administración general en la plantilla orgánica de esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 500 de 1981, de 6 de marzo, con la clasificación de "a extinguir", a la que se le asigna el coeficiente 2,3, nivel 6 y grado 1, integrando en el mencionado grupo, para cubrir la plaza creada, al auxiliar de administración general don Víctor Monlat Romeo, por reunir las condiciones que determina la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, causando baja automática en el subgrupo de auxiliar que figura actualmente en plantilla. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de primero de enero de 1984. Y fue adoptado con el "quórum" del artículo 303 de la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de treinta días a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aguarón, 7 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.855

ALAGON

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto y documentos anexos para realizar la obra de ampliación del abastecimiento de agua: depuradora, depósitos, impulsión y tubería principal II, queda expuesto al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación.

Alagón, 9 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.840

ALFAJARIN

Esta Corporación Municipal tiene acordado definitivamente el expediente de modificaciones de crédito del presupuesto municipal ordinario de 1983, con cargo al superávit del ejercicio anterior, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Operaciones corrientes:
- 1.º Remuneraciones del personal y seguros sociales, 762.719 pesetas.
 - 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.488.000 pesetas.
 - 3.º Intereses, 3.929 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
- 7.º Transferencias de capital, 13.118.238 pesetas.
 - 9.º Variaciones de pasivos financieros, 282.188 pesetas.

Total aumentos, 15.655.074 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, conta-

dos a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alfajarín a 7 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.844

ALHAMA DE ARAGON

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 3 de modificaciones de créditos por medio de habilitación del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Fondo 2,5 % masa salarial, Real Decreto-ley 3 de 1983, de 20 de abril, 69.682 pesetas.

Ingresos

0. Aplicación disponible superávit de la liquidación de 1982, 69.682 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el plazo de exposición al público del expediente no se ha formulado reclamación alguna.

Alhama de Aragón, 7 de diciembre de 1983. El Alcalde.

Núm. 13.845

ALHAMA DE ARAGON

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos, mediante suplemento, del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Retribuciones básicas funcionarios, 1.017.858 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.133.000.

Total gastos, 2.210.858 pesetas.

Ingresos

0. Aplicación disponible superávit de la liquidación de 1982, 2.210.858 pesetas.

Total ingresos, 2.210.858 pesetas.
Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el plazo de exposición al público del expediente no se ha formulado reclamación alguna.

Alhama de Aragón, 7 de diciembre de 1983. El Alcalde.

Núm. 13.846

ALHAMA DE ARAGON

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos, mediante suplemento de crédito, del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

6. Obras pavimentación varias calles, 2.281.034 pesetas.

Ingresos

7. Mayores ingresos. Subvenciones. Excma. Diputación Provincial, 2.281.034 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar

que durante el plazo de exposición al público del expediente no se ha formulado reclamación alguna.

Alhama de Aragón, 7 de diciembre de 1983. El Alcalde.

Núm. 13.857

BOTORRITA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 14.990.190 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 985.246 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 289.980.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.948.530.
 4. Transferencias corrientes, 1.020.654.
 5. Ingresos patrimoniales, 350.720.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 10.395.060.

Total, 14.990.190 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas, 1.931.390
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.771.000.
 4. Transferencias corrientes, 390.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 10.697.800.
 9. Variación de pasivos financieros, 200.000.

Total, 14.990.190 pesetas.

Botorríta a 9 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.839

CADRETE

Aprobado por este Ayuntamiento, con las formalidades legales, en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 1983, el avance de las normas subsidiarias y planeamiento de este municipio, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones, reparos o sugerencias se estimen oportunas por las personas físicas y jurídicas radicantes en el término municipal.

Cadrete a 7 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Jesús Campillos.

Núm. 13.834

CALATAYUD

Aprobada por el Pleno corporativo, en sesión celebrada el pasado 29 de noviembre, la aprobación de las tarifas de agua y vertido que han de regir en los barrios de Huérmeda, Torres y Embid de la Ribera, quedan expuestos al público el acuerdo y expediente indicados a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 10 de diciembre de 1983. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 13.836

EL BURGO DE EBRO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento expediente de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1983, con cargo al superávit del ejercicio anterior, por un importe de 3.324.578 pesetas, se detalla a continuación a nivel de capítulos:

1. Remuneraciones de personal, 269.859 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.070.969.

6. Inversiones reales, 1.983.750.

Suma total, 3.324.578 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los debidos efectos.

El Burgo de Ebro, 12 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.853

JARQUE

En la sesión extraordinaria del día 24 de noviembre del año actual fue aprobado expediente de contribuciones especiales por razón de las obras de alumbrado público, estableciendo como módulo de reparto, conforme determina el artículo 31 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, de superficie de inmuebles.

Dicho expediente, y a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Jarque, 9 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 13.552

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado num. 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 411 de 83-A se tramitan autos incidentales de pobreza a instancia de doña María Hinojosa Pérez, contra su marido, don Miguel Martín Pérez, y contra el señor Abogado del Estado, en cuyos autos, y por encontrarse el esposo en ignorado paradero, se ha acordado emplazarle por medio del presente a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el procedimiento solamente con el señor Abogado del Estado. Al mismo tiempo se le hace saber que tiene a su disposición, en la Secretaría del Juzgado, copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1983. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario.

Núm. 13.553

JUZGADO NUM. 6**Cédula de emplazamiento**

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en el día de la fecha en los autos número 410 de 83-B, que se siguen en este Juzgado, por demanda de divorcio sin acuerdo y demanda incidental de pobreza, instados por doña Elvira Mouriño Rodríguez, representada por la Procuradora señora Ibáñez Gómez y asistida por el Letrado señor Lozano Estepañán, contra don José Barragán González, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar a la demanda en legal forma, haciéndole saber que obran a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda, documentos y la cédula preceptiva, con la prevención de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don José Barragán González, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a 2 de diciembre de 1983. El Secretario.

Núm. 13.593

TARAZONA

Don Jesús-María Arias Juana, Juez del Juzgado de primera instancia de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 4 de 83 se tramitan autos de menor cuantía, instados por y entre partes que luego se dirán, y en los que ha recaído la siguiente sentencia, que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia: En Tarazona, a 21 de noviembre de 1983. — El señor don Jesús-María Arias Juana, Juez titular del Juzgado de primera instancia de Tarazona (Zaragoza) y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 4 de 83, instado por los esposos don Pedro Aznar Chueca y doña Rosario Espligares Aznar, mayores de edad, casados, vecinos de Zaragoza (calle San Vicente Mártir, número 18), representados por el Procurador de los Tribunales don Emilio Chueca Cornago, asistidos del Letrado don Venancio Herranz Alfaro, contra doña Pilar Vidal García, mayor de edad, viuda, vecina de Fuendejalón (Zaragoza), representada por el Procurador de los Tribunales don José-María Vidal Saz y defendida por el Letrado don Manuel García Abad, ambos designados por el turno de oficio, y contra los herederos desconocidos de don José-Luis Cabello Sánchez, declarados en rebeldía, teniendo por objeto el presente juicio la reclamación de rentas, daños y perjuicios y resolución del contrato de arrendamiento de negocio, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda principal, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a don Pedro Aznar Chueca y a doña Rosario Espligares Aznar, ambos representados por el Procurador de los Tribunales don Emilio Chueca

Cornago, la cantidad de 18.000 pesetas, y debo de absolver y absuelvo a dichos demandados doña Pilar Vidal García, representada por el Procurador de los Tribunales don José-María Vidal Saz, y herederos desconocidos de don José-Luis Cabello Sánchez, declarados en rebeldía, de las demás pretensiones de la actora, y estimando en parte la demanda reconventional formulada por doña Pilar Vidal García, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de local de negocio objeto de esta litis, y debo de absolver y absuelvo a don Pedro Aznar Chueca y doña Rosario Espligares Aznar de las demás pretensiones, sin hacer expresa condena de las costas causadas.

Notifíquese la sentencia a los demandados rebeldes en la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — Jesús-María Arias Juana." (Firmado y rubricado).

Sigue la publicación en el día de su fecha. Para que conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos de don José-Luis Cabello Sánchez se expida el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios, de este Juzgado.

Dado en Tarazona a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de primera instancia, Jesús-María Arias. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.564

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación y emplazamiento**

De orden del señor Juez de este Juzgado de distrito número 2, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 374 de 83, a instancia de don Manuel Barrachina de Diego, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra doña Dolores Pérez Díaz, que tuvo su domicilio en calle Miguel Servet, número 49, 1.º izquierda, de esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y se persone en autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la ley, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Dolores Pérez Díaz, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 13.562

JUZGADO NUM. 3**Cédula de emplazamiento**

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 319 de 1983, a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 1 de la de Escultor Palao, de esta ciudad, representada por la Procuradora señora Fernández Chueca, contra doña Rosario Ferriz Marcén, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicha demandada doña Rosario Ferriz Marcén a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de este término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra la misma, entregándole las oportunas copias de demanda, al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personada, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a la expresada demandada expido el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Jueza, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 13.560

JUZGADO NUM. 3**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.943 de 83, por medio de la presente cédula se cita a Angel Fernid López, de paradero desconocido, y consta en parte de lesiones de la Residencia de la Seguridad Social domicilio en calle Reina Fabiola, número 50, de esta ciudad, para que comparezca ante esta ciudad dentro del término de los cinco días de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de ser reconocido por Médico forense y prestar declaración.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.928

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 15 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S. A. contra don Alberto Rubio Sarto, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca "Talbot", modelo "Solara", matrícula Z-6226-O; valorado en 150.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder del demandado don Alberto Rubio Sarto, con domicilio en calle Pedro II el Católico, números 8-11, cuarto E, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. El Secretario.

Núm. 13.929

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 236 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Justo-Miguel Navarro Beltrán, contra don Santiago Olmos Mangas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo 5268; en 45.000 pesetas.

Un horno marca "Balay", eléctrico, modelo H-2247; en 15.000 pesetas.

Total 60.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado don Santiago Olmos Mangas, con domicilio Checa, número 17, 2.º izquierda de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. El Secretario.

Núm. 13.930

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición núm. 9 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Pablo Lorenzo Salas, contra doña María Cruz Alcalde, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un horno microondas, marca "Tosiba"; en 25.000 pesetas.

Una plancha de butano, marca "Cinema", en 12.000 pesetas.

Una freidora de dos cuerpos, marca "Fri-fi"; en 15.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del esposo de la demandada, don Felipe-Antonio Rodríguez Hidalgo, en calle Estudios, número 10 (Bar "La Taberna"), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. El Secretario.

Núm. 13.566

JUZGADO NUM. 5**Notificación de sentencia**

En autos de juicio de desahucio por falta de pago, seguidos bajo el número 327 de 83, a instancia de doña Felipa Concepción Isarre Sanclemente, representada por la Procuradora de los Tribunales señorita Rodríguez, contra "F. Vera Ilundain", S. A., en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1983. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, tramitados bajo el número 327 de 83, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Felipa-Concepción Isarre Sanclemente, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por la Procuradora de los Tribunales señorita Rodríguez Hererras, asistida del Letrado don José Hernández Pardo, y de la otra, como demandada, "F. Vera Ilundain", S. A., de la misma vecindad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por doña Felipa-Concepción Isarre Sanclemente, debo condenar y condeno a la demandada "F. Vera Ilundain", S. A., a que, en el término de dos meses, desaloje y deje a la libre disposición de aquélla, el local-almacén, de la casa número 7 de la calle Casta Alvarez, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer." (Firmado). Publicada el día de su fecha. — El Secretario.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada "F. Vera Ilundain", S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.567

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.304 de 83, sobre hurto, contra Manuel-Ovidio Louro Agraso, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.975 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido

penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Manuel-Ovidio Louro Agraso, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 13.988

JUZGADO NUM. 7

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.226 de 1982, seguidos por estafa, contra José-María Ramos Olivares y José Tovar López, por el presente se cita a este último, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, el día diecisiete del próximo mes de enero y hora de las diez cincuenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.989

JUZGADO NUM. 7

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.181 de 1982, seguidos por imprudencia con daños, contra Eduardo Murillo Embrún y Angel Fernández Marín, por el presente se cita a los expresados denunciado y responsable civil subsidiario, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, el día 10 del próximo mes de enero y hora de las diez veinte, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.872

JUZGADO NUM. 7

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio

de faltas número 90 de 1983, contra Angel Bergantiños Estraviz, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

- Derechos registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 440 pesetas.
- Diligencias previas, 70 pesetas.
- Suspensión juicio, 2.080 pesetas.
- Cumplimiento despachos, 140 pesetas.
- Ejecución sentencia, 70 pesetas.
- 6 % tasación costas, 330 pesetas.
- Total tasas, 3.170 pesetas.
- Multa impuesta en sentencia firme, 5.000 pesetas.

Reintegros actuaciones, 2.000 pesetas.
Pólizas Administración Justicia, 1.620 pesetas.

Peritos, en actuaciones, honorarios, 2.000 pesetas.

Indemnizaciones:
Dietas y locomoción funcionarios, 2.500 pesetas.

Edictos "Boletín Oficial" de la provincia (2.160 + 3.060 + 2.000), 7.220 pesetas.

Total general, 23.510 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Angel Bergantiños Estraviz, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de siete días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.924

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

El señor Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina, en el juicio de faltas seguido bajo el número 181 de 1983, sobre daños en colisión de vehículos, ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 22 de noviembre de 1983. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 181 de 1983, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Anastasio Pasqualino, mayor de edad, casado, profesor y vecino de Roma; como responsable civil subsidiaria, María-Manuela da Passo, mayor de edad, casada y vecina de Roma, y como perjudicados, Laura Riudavets Calvet, mayor de edad, soltera, profesora de EGB, y vecina de Bar-

celona, y María-Elena Cuña Vicente, mayor de edad y vecina de Lisboa, sobre daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Anastasio Pasqualino, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 10.000 pesetas de multa y pago de las costas de este juicio. Deberá indemnizar a Laura Riudavets Calvet en la cantidad de 254.950 pesetas, de cuyo pago responderá, civil y subsidiariamente, María-Manuela da Passo Pasqualino, esposa del anterior.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Anastasio Pasqualino, María-Manuela da Passo y a María-Elena Cuña Vicente, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 14.065

COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON HUESCA

Don José-Luis Romeo Martínez, Presidente de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón;

Hace saber a todos los representantes de los usuarios-participes, que tengan derecho de asistencia, que quedan convocados a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sita en calle Santo Angel de la Guarda, sin número, de Huesca, el próximo día 29 de diciembre, a las 9,30 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos de ingresos y gastos.
3. Informes de la presidencia.
4. Ruegos, proposiciones y preguntas.

Caso de no asistir mayoría absoluta de todos los votos computados en la forma establecida por el artículo 58 de las Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en el mismo día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de participes que concurren.

Huesca, 7 de diciembre de 1983. — El Presidente de la Comunidad General, José-Luis Romeo Martínez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones